dispac La energía del Chocó	**ACTA DE REANUDACIÓN No.1** **CONTRATO DG-097-2022**

NÚMERO CONTRATO:	DG-097-2022
CONTRATANTE:	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($362.132.800) M/TE, incluido IVA.
CONTRATISTA:	HCR INGENIEROS SAS
OBJETO:	CONTRATO INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, PREDIAL, SOCIAL, Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE SIMITÍ BOLÍVAR CÓDIGO BPIN 20201301010463, EN LOS TÉRMINOS DEL OCADPAZ No 056 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021. CONTRATO DE OBRA DG-098-2022 CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO LÍNEA VERDE.
FECHA REINICIO:	30 de mayo de 2023
PLAZO DEL CONTRATO:	La duración del contrato de interventoría, será igual al de la ejecución y liquidación del contrato de obra, incluidos los otrosíes que se llegaren a suscribir, más cuatro meses para efectos de liquidación del contrato de obra; no obstante, el acta de finalización de la interventoría tiene como requisito la suscripción del acta de liquidación final del contrato de obra sobre el cual se está realizando la presente interventoría.
PLAZO POR EJECUTAR	4 meses y 4 días
FECHA DE FINALIZACIÓN	3 de octubre de 2023
No. REGISTRO PRESUPUESTAL	3322 SPGR / 7000000052 DISPAC

dispac La energía del Chocó	**ACTA DE REANUDACIÓN No.1** **CONTRATO DG-097-2022**

Entre los suscritos a saber **JORGE JULIÁN QUINTERO POLO,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.143.295 de Barranquilla, quien en calidad de representante legal, obra en nombre y representación de la **EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P., DISPAC S.A. E.S.P.,** sociedad legalmente constituida por medio de escritura pública No. 3659 del 11 de diciembre de 2001 de la Notaría 24 del Círculo de Bogotá, conforme al certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Quibdó, con NIT 818.001.629-4, domiciliada en Bogotá D.C., que en adelante se denominará **LA EMPRESA**, y de la otra, **HCR INGENIEROS SAS.,** identificada con el **NIT 900602753-6**, representada legalmente por **CARLOS AUGUSTO REYES MORALES,** mayor de edad, domiciliado en la Cl. 35 #19-41. Of. 905. Ed. La Triada de la ciudad de Bucaramanga (Santander), identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.080.211 expedida en San Gil (Santander), la misma que en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **ACTA DE REINICIO No. 01 AL CONTRATO DG-097-2022.**

Con la suscripción del acta de reinicio, en caso de requerirse, el **CONTRATISTA** se compromete a notificar este acto a la aseguradora y actualizar la vigencia de los amparos de las garantías del contrato en caso de ser necesario, lo cual será verificado por el supervisor.

Esta acta de reinicio forma parte integral del **CONTRATO DG-097-2022**, y **LA EMPRESA** y **EL CONTRATISTA** aceptan como prueba de las actuaciones los registros electrónicos de transacción que genera el SECOP II, los cuales tienen plena validez y valor probatorio de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el artículo 243 del Código General del Proceso.

POR LA EMPRESA,

Jorge Quintero P.
Firmado digitalmente por JORGE JULIAN QUINTERO POLO

JORGE JULIÁN QUINTERO POLO
Representante Legal
DISPAC S.A. E.S.P.

POR EL CONTRATISTA,

CARLOS AUGUSTO REYES MORALES
Representante Legal
HCR INGENIEROS S.A.S.

Proyectó	Elaboró	Revisó	No. de folios	Anexos
G.Camelo	G.Camelo	J.Jaimes	2	0